



## V. Anuncios

### a) Contratación de las Administraciones Públicas

#### DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, por el que se publica la licitación para la enajenación, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación (subasta), de aprovechamientos forestales (pastos, apícolas, caza y frutos y semillas) en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Aragón, recogidos en el Plan Anual de aprovechamientos de 2020 de la provincia de Teruel.**

Se convoca el procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación (subasta), para la adjudicación y la ejecución de los aprovechamientos forestales (pastos, apícolas, caza y frutos y semillas) que se indican en el anexo adjunto. Los lotes a subastar están incluidos en el Plan Anual de aprovechamientos de la provincia de Teruel para el año 2020, aprobado por Resolución de 10 de diciembre de 2019 de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Provincial del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Enajenación de diversos aprovechamientos forestales (pastos, apícolas, caza y frutos y semillas). Según anexo adjunto.
  - b) Lugar de ejecución: Según anexo adjunto.
  - c) Plazo de ejecución: Según anexo adjunto.
  - d) Modo de ejecución: Según las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en los pliegos particulares de condiciones técnico facultativas, en el pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de aprovechamientos forestales en montes gestionados por el Departamento competente en materia de gestión forestal del Gobierno de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 47, de 8 de marzo de 2012) y en el pliego especial de condiciones técnico-facultativas para la ejecución de aprovechamientos pascícolas en montes gestionados por el Departamento competente en materia de gestión forestal del Gobierno de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 250, de 26 de diciembre de 2012), así como en el resto de normativa sectorial vigente.
3. Procedimiento de adjudicación:
  - a) Procedimiento de adjudicación: Abierto.
  - b) Criterio de adjudicación: El precio como único criterio de adjudicación (subasta).
4. Tasación base de licitación: Tasaciones base anuales sin IVA, según anexo adjunto.
5. Documentación e información:

Los pliegos de condiciones e información adicional se pueden consultar de cualquiera de las siguientes formas:

  - a) De forma presencial, en el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Unidad de Gestión Forestal, c/ San Francisco, 27, 2.º 44001, Teruel, teléfonos: 978641153 y 978641103.
  - b) Previa petición mediante e-mail a los siguientes correos: [ijmarzal@aragon.es](mailto:ijmarzal@aragon.es) o [ries-topinnan@aragon.es](mailto:ries-topinnan@aragon.es).
  - c) Dirección web: <https://www.aragon.es/-/aprovechamientos-forestales>.
6. Presentación de proposiciones:

Las ofertas podrán ser entregadas hasta el día 18 de marzo de 2020, por cualquiera de los siguientes medios:



- a) En los Registros del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel (Delegación Territorial, c/ San Francisco, 1 o Subdirección de Medio Ambiente, c/ San Francisco, 27) así como en los restantes registros administrativos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) En las oficinas de Correos, debiendo justificarse la fecha en que se hace el envío y anunciar al Servicio Provincial su remisión en el mismo día, por cualquier medio que deje constancia de su recepción.
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.  
Será causa de exclusión la presentación de proposiciones fuera del indicado plazo. La presentación de proposiciones por los interesados supone la aceptación incondicionada del contenido de la totalidad de cláusulas que rigen este aprovechamiento, sin salvedad o reserva alguna. Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, sin perjuicio de poder ofertar a varios lotes.  
En la proposición deberá indicarse el importe ofertado en euros (IVA excluido). Al adjudicatario se le aplicará a su costa el IVA que corresponda en la fecha de la adjudicación del aprovechamiento forestal, salvo en el caso de los aprovechamientos de pastos.

7. Documentación a presentar:

La que figura en los cláusulas 4.2, 4.3 y 4.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Apertura de proposiciones:

En acto público, que se celebrará el día 23 de marzo de 2020, a las 12:30 horas, en la Sala de Juntas del Servicio Provincial, c/ San Francisco, 27 (Teruel).

En primer lugar se procederá a la apertura del sobre número 1 que contiene la documentación administrativa, verificándose que constan las manifestaciones y declaraciones responsables pertinentes, rechazando aquéllas que contengan errores u omisiones insubsanables a juicio de la unidad técnica designada al efecto. Seguidamente se procederá a la apertura de las ofertas económicas (sobre número 2) correspondientes a los licitadores previamente admitidos, clasificándose por Orden decreciente, efectuándose la propuesta de adjudicación en favor del licitador que hubiera presentado la oferta económicamente más ventajosa, esto es, aquélla con el precio más alto y al alza sobre el precio de tasación base (IVA y tasas no incluidos).

El licitador propuesto como adjudicatario deberá presentar la documentación indicada en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Garantías: No se exigen.

10. Adjudicación y licencia:

Una vez que sea firme la adjudicación, el adjudicatario queda obligado a obtener la licencia de disfrute, sin la cual no le será entregado el aprovechamiento, ni le será permitido iniciar en el monte ninguna actuación preparatoria. Para su obtención, el adjudicatario estará obligado a ingresar el importe de adjudicación y el resto de las cantidades que pueda señalar la pertinente Orden de ingreso.

11. Causas de Resolución:

Las previstas en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Teruel, 11 de febrero de 2020.— El Director del Servicio Provincial, Pedro M. Polo Íñigo.

**ANEXO I**

CLASE	MONTE	LOTE	NOMBRE	MUNICIPIO	PLAZO ADJUDICACIÓN	CANTIDAD	TASACIÓN
Pastos	51	Lote 7	Masia de Valdeperez	Aliaga	01/04/2020 a 31/03/2023	215,61 ha	862,44 €
Apícola	278	Lote 2	Las Torrecillas	Castellote	16/03/2020 a 15/03/2025	200 unidades	372,64 €
Apícola	280	Lote 1	Mas de Pardo	Castellote	16/03/2020 a 15/03/2025	100 unidades	180,67 €
Pastos	285	Lote 1	Muela Carrascosa	Villaluengo	01/03/2020 a 28/02/2023	113,44 ha	696,47 €
Apícola	285	Lote 4	Muela Carrascosa	Villaluengo	01/01/2020 a 31/12/2024	250 unidades	479,57 €
Pastos	286	Lote 2	Masia de las Mortas y Ovejera	Tronchon	01/04/2020 a 31/03/2023	62,68 ha	302,50 €
Pastos	288	Lote 3	Masia del Mirón	Aliaga	01/04/2020 a 31/03/2024	26,99 ha	284,07 €
Apícola	293	Lote 7	Masías de Ejulve	Ejulve	16/03/2020 a 15/03/2025	50 unidades	87,48 €
Apícola	293	Lote 12	Masías de Ejulve	Ejulve	01/01/2020 a 31/12/2023	150 unidades	225,00 €
Pastos	293	Lote 13	Masías de Ejulve	Ejulve	01/01/2020 a 31/12/2020	90,87 ha	65,70 €
Pastos	294	Lote 1	Las Costeras	Lanzuela	01/07/2020 a 30/06/2025	114,18 ha	119,46 €
Caza	294	Lote 2	Las Costeras	Lanzuela	01/08/2020 a 31/07/2027	114,18 ha	385,91 €
Pastos	338	Lote 5	Torre Carod	Aliaga	01/04/2020 a 31/03/2023	207,49 ha	2.620,25 €
Apícola	357	Lote 3	Polite	Castellote	16/03/2020 a 15/03/2025	60 unidades	70,02 €
Pastos	390	Lote 2	Castelfrío	El Pobo	01/01/2020 a 31/12/2023	705 ha	1.762,50 €
Pastos	392	Lote 1	Blancos del Coscojar	Teruel	01/04/2020 a 31/03/2025	191,75 ha	216,53 €

Pastos	395	Lote 1	Hoyuelas	Villastar	01/04/2020 a 31/03/2025	48,22 ha	48,22 €
Caza	395	Lote 2	Hoyuelas	Villastar	01/08/2020 a 31/07/2027	48,22 ha	53,82 €
Pastos	418	Lote 2	Riberas del río Martín en el término de Samper de Calanda	Samper de Calanda	01/04/2020 a 31/03/2025	32,10 ha	65,48 €
Pastos	1006	Lote 6	Riberas del río Guadalope en Mas de las Matas	Mas de las Matas	01/01/2020 a 31/03/2024	11,54 ha	51,93 €
Frutos y Semillas	1007	Lote 8	Riberas del río Matarraña en Mazaelón	Mazaelón	01/01/2020 a 31/12/2020	80 kgr	80,00 €
Pastos	1010	Lote 1	Riberas del río Guadalope y Bergantes	Ginebrosa	01/04/2020 a 31/03/2025	32 ha	127,83 €
Pastos	1010	Lote 2	Riberas del río Guadalope y Bergantes	Ginebrosa	01/04/2020 a 31/03/2025	23 ha	122,40 €